

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

*¡Juntos por la
transparencia
de lo público!*

INFORME FISCAL Y FINANCIERO

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
ANTIOQUIA**

**VIGENCIA FISCAL
2013**

www.cga.gov.co



INFORME FISCAL Y FINANCIERO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

VIGENCIA FISCAL

2013

Contraloría General de Antioquia

Contraloría Auxiliar de Auditoría Integrada

Medellín, Julio de 2014

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

Contralora General de Antioquia	Luz Helena Arango Cardona
Subcontralor	Octavio de Jesús Duque Jiménez
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada	Gustavo Andres Monsalve Londoño
Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Flora Jiménez Marín
Jefe Oficina Asesora de Planeación	Manuela Garcés Osorio
Contralora Auxiliar Auditoría Integrada	Gabriel Jaime Ramírez Villegas
Coordinador	John Jairo Mesa Cubillos
Contralor Auxiliar	Adriana Elena Mesa Giraldo
Técnico Operativo	Francisco Javier Ramírez Cadavid

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1 OBJETO SOCIAL	6
2 ANÁLISIS PRESUPUESTAL 2013- 2012	6
2.1 Presupuesto inicial, adicional y definitivo	6
2.2 Ejecución presupuestal, comparativo de egresos 2013-2012.....	8
2.3 Índices de ejecución presupuestal	10
3 LEY 617 DE 2000	13

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, el Decreto 111 de 1996, y la Ordenanza 27 de 1998, la Contraloría General de Antioquia, analizó el estado fiscal y financiero de la Asamblea Departamental de Antioquia, para el período comprendido entre enero 01 y diciembre 31 de 2013. El presente informe refleja el resultado de la situación financiera de la Corporación.

El análisis practicado se efectuó sobre el resultado de la ejecución presupuestal de ingresos y egresos, estableciendo un comparativo con la vigencia 2012, presentando una información complementaria importante, como la evaluación del indicador Ley 617 del 2000.

Para el estudio y análisis del informe, se tomó como base la Información presupuestal suministrada por la Dirección Financiera de la Corporación. En consecuencia, el informe fiscal y financiero constituye una fuente permanente de información para la Asamblea Departamental de Antioquia, las entidades públicas, privadas y la comunidad en general.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

1 OBJETO SOCIAL

La Asamblea Departamental de Antioquia, es una corporación administrativa de elección popular, al servicio del pueblo antioqueño, que orienta sus acciones bajo los criterios de participación, solidaridad y moralidad y que busca el bienestar y mejora de la calidad de vida de la población antioqueña, mediante la formulación y análisis de proyectos y la adopción de planes y programas de desarrollo económico y social.

2 ANÁLISIS PRESUPUESTAL 2013- 2012

(Miles de pesos)

2.1 Presupuesto inicial, adicional y definitivo

Mediante Ordenanza 36 del 7 de diciembre de 2012, la Asamblea Departamental aprobó el Presupuesto General del Departamento, el cual fue liquidado mediante el Decreto Departamental 3406 de diciembre 17 de 2012, en los cuales se encuentra el Presupuesto de Gastos de la Asamblea Departamental, siendo aprobado por \$7.781.485. En el transcurso de la vigencia fiscal se ajustó el presupuesto, conformando un presupuesto definitivo de \$7.783.228, siendo superior en \$301.031, el 3,86%, con respecto al definitivo en la vigencia fiscal 2012.

Para el año 2013 se hicieron traslados presupuestales por \$373.817.884, mediante las Resoluciones 025, 082,163, 290, 295, 300, y 303.

La Asamblea Departamental no tiene un presupuesto de ingresos y su funcionamiento se ejecuta en su totalidad con las transferencias que le realiza la Secretaria de Hacienda Del Departamento de Antioquia.

El presupuesto definitivo de egresos, se dirigió en su totalidad a los gastos de funcionamiento de la Asamblea Departamental, distribuidos así:

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2013	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2012	VARIACIÓ N CIFRA	VARIA CIÓN %
FUNCIONAMIENTO	7.783.228	7.482.197	301.031	3,86
Gastos de personal	7.464.745	7.207.747	256.998	3,44
Servicios personales asociados a la nómina.	507.588	369.800	137.788	2,71
Servicios personales indirectos.	6.059.753	6.052.868	6.885	0,11
Contribuciones inherentes a la nómina.	897.404	785.079	112.325	12,51
Gastos generales	318.336	274.450	43.886	13,78
Adquisición de bienes	247.707	209.210	38.497	15,54
Adquisición de servicios.	70.629	65.240	5.389	7,63

Fuente: Dirección financiera de la Asamblea Departamental de Antioquia.

2.2 Ejecución presupuestal, comparativo de egresos 2013-2012

CONCEPTO	EJECUCIÓN 2013	EJECUCIÓN 2012	VARIACIÓN CIFRA	VARIACIÓN %
FUNCIONAMIENTO	7.783.228	7.452.186	331.042	4,25
Gastos de personal	7.464.745	7.179.167	285.578	3,83
Servicios personales asociados a la nómina.	507.588	369.794	137.794	27,15
Servicios personales indirectos.	6.059.753	6.030.236	29.517	0,49
Contribuciones inherentes a la nómina.	897.404	779.137	118.267	13,18
Gastos generales	318.336	273.019	45.317	14,24
Adquisición de bienes	247.707	207.785	39.922	16,12
Adquisición de servicios.	70.629	65.234	5.395	7,64

Fuente: Dirección financiera de la Asamblea Departamental de Antioquia.

Durante el año 2013 se efectuaron gastos por \$7.783.228, el 100% de lo presupuestado, siendo superiores en \$331.042, el 4,25% con respecto a los ejecutados en la vigencia fiscal anterior. En su totalidad fueron dirigidos a la remuneración de los Diputados y el funcionamiento de la Asamblea Departamental.

Del total de funcionamiento, correspondieron a gastos de personal \$7.464.745, el 100% de lo presupuestado y superiores en \$285.578, el 3,83% a los ejecutados

en la vigencia fiscal 2012; por concepto de gastos generales \$318.336, con ejecución del 100% superiores en \$45.317, el 14,24%, con relación a los realizados en el año 2012.

Los gastos de personal, representaron el 95.90% de los gastos de funcionamiento, los cuales se dividen en servicios personales asociados a la nómina por \$507.588, el 27,15% de participación; servicios personales indirectos \$6.059.753, el 0,49% y las contribuciones inherentes a la nómina \$897.404, el 13,18%. Cabe resaltar que las contribuciones inherentes a los pagos de los diputados se encuentran inmersas en los servicios personales indirectos.

Del total de los Servicios Personales Indirectos, las mayores erogaciones corresponden a la remuneración de los diputados, el cual presentó un presupuesto de \$4.911.520 incluyendo las contribuciones inherentes a estos, de los cuales se ejecutaron el 100%.

Las Contribuciones Inherentes a la Nómina, se ejecutaron en el 100%, presentaron un aumento de \$118.267, el 13,18%, con respecto a los ejecutados en el 2012.

Los gastos generales tuvieron una ejecución de \$318.336, en la vigencia, estos se dividen en la adquisición de bienes \$247.707, con un aumento de \$39.922, el 16,12%, con respecto al año anterior y la adquisición de servicios por \$70.629, aumentando en \$5.395, el 7,64% con respecto al año anterior.

La Ejecución Presupuestal de Egresos de la vigencia año 2013, presento el siguiente resultado:

Presupuesto definitivo de egresos	\$7.783.228
Ejecución de egresos	\$7.783.228
Superávit Presupuestal	\$0

El resultado anterior indica que se comprometió el 100% del presupuesto definitivo de la Asamblea departamental.

2.3 Índices de ejecución presupuestal

- **Ejecución de Egresos**

Ejecución total de egresos	<u>7.783.228</u>	100
Presupuesto definitivo	7.783.228	

Significa que por cada cien pesos del presupuesto definitivo de egresos, la entidad ejecuto \$100; igualmente indica que la ejecución presupuestal de egresos se cumplió en el 100%.

- **Gastos de funcionamiento**

<u>Ejecución Gastos de</u>	<u>7.783.228</u>	100,00
----------------------------	------------------	--------

<u>Funcionamiento</u>	
Ejecución Total de Egresos	7.783.228

Este resultado nos indica que la ejecución presupuestal estuvo aplicada en su totalidad a los gastos de funcionamiento de la Asamblea Departamental.

- **Gastos de personal**

<u>Ejecución Gastos de Personal</u>	7.464.745	95,90
Ejecución Gastos de Funcionamiento	7.783.228	

Indica que por cada cien pesos pagados en funcionamiento, \$96 se dirigió al pago de gastos de personal, así mismo indica que los gastos de personal representan el 95,90% de los gastos de funcionamiento.

- **Gastos generales**

<u>Ejecución Gastos Generales</u>	318.336	4,09
Ejecución Gastos de Funcionamiento	7.783.228	

Por cada peso gastado en funcionamiento, \$4 se destinó para el pago de gastos generales; es decir, que los gastos generales tuvieron una participación de 4,09% dentro de los gastos de funcionamiento.

Para atender los compromisos de la Asamblea departamental, la Secretaría de Hacienda efectuó transferencias a esta por \$7.783.228, según la siguiente relación:

MES	V/R SOLICITADO
ENERO	320.000.000
FEBRERO	960.000.000
MARZO	890.000.000
ABRIL	720.000.000
MAYO	175.000.000
JUNIO	750.000.000
JULIO	715.000.000
AGOSTO	600.000.000
SEPTIEMBRE	190.000.000
OCTUBRE	900.000.000
NOVIEMBRE	700.000.000
DICIEMBRE	863.228.393
TOTALES	7.783.228.393

3 LEY 617 DE 2000

Tal como lo dispone el artículo 8 de la Ley 617 de 2000, partir del año 2001, durante cada vigencia fiscal, en las Asambleas de los Departamentos de categoría especial los gastos diferentes a la remuneración de los diputados no podrá superar el ochenta por ciento (80%) de dicha remuneración.

Para el Caso de la Asamblea Departamental, el resultado fue el siguiente:

PRESUPUESTO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL		
HONORARIOS DIPUTADOS		EJECUCION
A.	Honorarios: 30 SMLV por 26 diputados por 7 meses de Sesiones	3.218.670.000
	Subtotal	3.218.670.000
	FACTORES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.564.558.393
	TOTAL PRESUPUESTO ASAMBLEA	7.783.228.393

Fuente: Dirección financiera de la Asamblea Departamental de Antioquia, Artículo 8 Ley 617 de 2000.

Calculo: Equipo Finanzas Públicas

De acuerdo al límite establecido por la Ley 617 de 2000, La Asamblea Departamental de Antioquia presenta un buen comportamiento en cuanto a la relación de los gastos del año 2013, por lo tanto cumple con la Ley 617 de 2000.

¡Juntos por la
transparencia